

Fallo

- 1) Declarar la inadmisibilidad del recurso.
- 2) Sobreseer las demandas de intervención de la República Federal de Alemania, del Reino de Suecia y de la Comisión Europea.
- 3) Sasol Germany GmbH, SI Group — Béthune y BASF SE cargarán con sus propias costas y con las de la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA), con excepción de las correspondientes a las demandas de intervención.
- 4) Sasol Germany GmbH, SI Group — Béthune, BASF SE, la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA), la República Federal de Alemania, el Reino de Suecia y la Comisión Europea cargarán, respectivamente, con sus propias costas relativas a las demandas de intervención.

(¹) DO C 406 de 2.12.2019.

Auto del Tribunal General de 17 de julio de 2020 — Wagenknecht/Consejo Europeo

(Asunto T-715/19) (¹)

(«Recurso por omisión — Protección de los intereses financieros de la Unión — Lucha contra el fraude — Reunión del Consejo Europeo — Marco financiero plurianual — Reglamento financiero — Supuesto conflicto de intereses del representante de la República Checa en una reunión del Consejo Europeo — Supuesta falta de acción del Consejo Europeo — Artículo 130 del Reglamento de Procedimiento — Interés en ejercitar la acción — Legitimación — Definición de postura del Consejo Europeo — Fin puesto a la omisión — Inadmisibilidad — Artículo 15 TUE, apartado 2 — Recurso manifiestamente carente de fundamento jurídico alguno»)

(2020/C 348/24)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Lukáš Wagenknecht (Pardubice, República Checa) (representante: A. Dolejská, abogada)

Demandada: Consejo Europeo (representantes: A. Westerhof Löfflerová, A. Jensen y J. Bauerschmidt, agentes)

Objeto

Recurso basado en el artículo 265 TFUE mediante el que se solicita que se declare que el Consejo Europeo se ha abstenido ilegalmente de actuar a solicitud de la parte demandante con vistas a excluir al Primer Ministro de la República Checa, el Sr. Andrej Babiš, de la reunión del Consejo Europeo de 20 de junio de 2019 y de reuniones futuras sobre las negociaciones de las perspectivas financieras, debido a su supuesto conflicto de intereses habida cuenta de las exigencias del artículo 325 TFUE, apartado 1, y del artículo 61, apartado 1, del Reglamento (UE, Euratom) n.º 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1296/2013, (UE) n.º 1301/2013, (UE) n.º 1303/2013, (UE) n.º 1304/2013, (UE) n.º 1309/2013, (UE) n.º 1316/2013, (UE) n.º 223/2014 y (UE) n.º 283/2014 y la Decisión n.º 541/2014/UE y por el que se deroga el Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012 (DO 2018, L 193, p. 1).

Fallo

- 1) Declarar que el recurso es inadmisibile y, en cualquier caso, carece manifiestamente de fundamento jurídico alguno.
- 2) Condenar en costas a Lukáš Wagenknecht.

(¹) DO C 54 de 17.2.2020.